

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

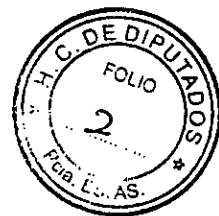
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Invitar a la Secretaría de las Adicciones de La Provincia de Buenos Aires que arbitre los medios necesarios para convocar a la Asociación Bonaerense de Empresarios de Confiterías Bailables para desarrollar acciones preventivas por el abuso de alcohol en los jóvenes.

SEBASTIAN CINQUERRUI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

CECILIA MOSSEAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

"Nuevas evidencias acerca del crecimiento del consumo de alcohol entre los jóvenes en este caso surgidas a partir de casos dramáticos que conmocionaron a la opinión pública y que concluyeron en una muerte accidental por disparo de un arma y en un coma alcohólico, los dos durante el transcurso de la llamada "previa", que es la suerte de preámbulo que antecede a la salida hacia los boliches- constituyen llamados de alerta que no pueden ser desoídos."

Así comenzaba la editorial del diario El Día de La Plata, que no escapa del conocimiento de los que trabajamos en prevención de las adicciones y en este caso del alcohol.

Es nuestra preocupación entender que existe la recreación juvenil los fines de semana, debemos analizar esta realidad y acoplarnos a ella para poder realizar un programa de prevención que sea eficaz en el convencimiento de los jóvenes en la peligrosidad de abusar de alcohol y los riesgos a que esto conlleva. Primero debemos seguir monitoreando que se cumplan las leyes con respecto a la venta de alcohol a menores y se sancione severamente a aquellos comerciantes que no cumplan con las leyes vigentes.

La intención no es prohibir, sino educar para evitar los "abusos" de alcohol a los que suelen someterse los jóvenes los fines de semana.

Ante los hechos acaecidos frecuentemente los fines de semana es que convocamos a través de la S.A.D.A a la Asociación Bonaerense de Empresarios de Confeiterías Bailables para que en conjunto se articulen acciones de prevención en donde coordinado por dicha institución y las direcciones de los municipios que trabajan en prevención se capacite a los denominados "Patovicas", Barmans y demás recursos humanos que trabajan en las instalaciones de recreación.

Los programas destinados a capacitar a estos recursos humanos deberán estar orientados a la concientización de los jóvenes en riesgo, privilegiando la salud y no hacer una diferencia económica que puede llegar a ser más perjudicial para la sociedad en su conjunto.

Las Intervenciones preventivas de estos recursos humanos que trabajan en la diversión de los jóvenes deberán tener una amplitud que abarca desde el marco de la educación, influencia de los medios de comunicación, leyes y regulaciones, inclusive el conocimiento de los programas preventivos desarrollado por el municipio que le corresponda. Deberán saber las estrategias preventivas efectivas específicas de género, reconociendo la necesidad de tener en cuenta las diferencias entre chicas y chicos en cuánto al papel del consumo de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

alcohol puede jugar en la adolescencia, sus patrones de consumo y su vulnerabilidad diferencial a los efectos nocivos de las mismas sobre el organismo.

Es por lo expuesto que solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.

CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.